



## Por el derecho a una vida digna en los países de origen

Nos hemos acostumbrado a las cifras y a las imágenes. Últimamente los medios de comunicación nos han mostrado muchas de ambas con las personas refugiadas. Cifras escalofrantes como que en la actualidad 60 millones de personas están desplazadas forzosamente según el ACNUR, la cifra más alta después de la segunda guerra mundial; y nos han ofrecido imágenes que conmueven a cualquiera como la de familias enteras con niños y ancianos intentando llegar a Europa o la del niño Aylan ahogado en el mar. Hasta que Europa no ha tenido el problema a sus puertas no ha reaccionado. Sin embargo el mayor drama se desarrolla lejos de nuestras fronteras. El caso de los más de cuatro millones de refugiados sirios es significativo: el 95% está en solo cinco países, Líbano (1,2 millones, equivalentes al 20% de su propia población), Jordania (650.000, el 10% de su población), Turquía (2 millones, el mayor número en todo el mundo), Irak (casi 250.000) y Egipto (132.375). Frente a ello Europa se compromete a acoger a 160.000 personas en dos años, cuando se calcula que a lo largo del 2015 han llegado más de 800.000 (principalmente de Siria, Afganistán, Irak y Eritrea), de las cuales 3.500 han perecido en la travesía, el 72% del total de migrantes muertos en el mundo en lo que va de año.

El peligro de las imágenes y los datos es que son una foto fija, acotada, un momento concreto que no nos permite entender la globalidad de lo que está pasando, tampoco el contexto que rodea y que explica qué es lo que ha sucedido antes, durante y después de la misma. Además, en la mayoría de las ocasiones reflejan consecuencias y no causas. Lo que vemos últimamente en los medios de comunicación tiene que ver con la guerra en Siria, pero en esos 60 millones de personas desplazadas hay otras muchas historias. Lo que tienen en común lo reflejó acertadamente el Papa Francisco cuando afirmó que la actual ola migratoria también es *“fruto de un sistema socioeconómico malo e injusto”*.

Si analizamos la situación actual del mundo en base a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) formulados en el 2010, podemos enmarcar más claramente las palabras del Papa, ya que, a pesar de los avances significativos, dista mucho de ser la idónea para que la gente pueda tener una vida digna en su país de origen. Así, en la actualidad, 836 millones de personas viven con menos de 1,25 dólares al día, estando casi la mitad de la población africana en dicha situación. Las mujeres tienen mayor probabilidad de vivir en la pobreza, y sólo la mitad de las que se quedan embarazadas en regiones en desarrollo recibe la atención prenatal mínima recomendada; 57 millones de niños y niñas en el mundo siguen sin ir a la escuela primaria; las emisiones de dióxido de carbono a nivel mundial se han

incrementado en más de 50% desde 1990; la escasez de agua afecta al 40% de las personas en el mundo, y así podríamos seguir en un largo etcétera.

Con los datos anteriores no es extraño que mucha gente se vea abocada al desplazamiento forzado, entendido como aquel que se realiza por personas que emigran para escapar de la persecución, el conflicto, la represión, los desastres naturales y/o provocados por el ser humano, la degradación ecológica, la falta de medios para ganarse la vida u otras situaciones que ponen en peligro su existencia, su libertad o su forma de vida. No estamos hablando de una migración querida y planificada, de un proyecto consciente de mejora a través de la salida del país. Hablamos de una migración que podríamos denominar como expulsión, de una vulneración del derecho a una vida digna en el país de origen, del derecho a permanecer. Hoy en día es casi imposible trazar una línea que separe una migración forzosa y no forzosa, de hecho, las personas que salen de su país porque la situación económica en la que viven es insostenible, o porque no tienen la mínima oportunidad de desarrollo ni expectativas de futuro son desplazados forzosos. Esto incluye a la mayoría de los movimientos migratorios que se producen hoy en día y que, con la crisis económica, se comienzan a visibilizar también en nuestro país.

En algunos casos esas personas que se desplazan forzosamente son consideradas refugiadas, ¿en base a qué? La Convención de Ginebra de 1951 considera refugiada a aquella persona que tiene fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas. La protección a las víctimas es independiente de que el agente perseguidor sea o no estatal. Sin embargo, históricamente los Estados han hecho una interpretación restrictiva. Han puesto trabas a la protección de las personas refugiadas al discriminar la persecución perpetrada bajo la pasividad de los Estados, su tolerancia o incapacidad de protección. América Latina y África actualizaron las causas para considerar a una persona como refugiada contemplando a quienes huyen de una agresión exterior, una ocupación, una dominación extranjera, de acontecimientos y circunstancias que perturben gravemente el orden público; de la violación masiva de los derechos humanos; de la violencia generalizada y de los conflictos internos. También el Servicio Jesuita de Refugiados (JRS) considera la Convención de Ginebra como muy restrictiva, aplicando la expresión de refugiado también a *"las víctimas de conflictos armados, de políticas económicas erróneas o de desastres naturales"* y a los desplazados internos, es decir, a los civiles que se han visto *"expulsados por la fuerza de sus hogares por el mismo tipo de violencia sufrido por los refugiados, pero que no han cruzado las fronteras nacionales."*

El debate sobre los conceptos no es baladí, porque el ACNUR calcula que en la actualidad hay 38 millones de personas que han sido desplazadas dentro del propio país. Por ejemplo, un agricultor que vive en Colombia, posee unos terrenos donde cultiva, pero comienza a ser instigado para que abandone el territorio, casualmente en una zona donde hay proyectado un inmenso campo de cultivo de palma de aceite, o una familia de República Democrática del Congo que vive en una zona cercana a una mina de Coltán que ha provocado una lucha entre grupos armados por el control del territorio. En otros casos la persona huye a un país vecino donde es reasentada. Son muchos de esos campos de desplazados que vemos en la tele, ubicados en la mayoría de los casos en países empobrecidos, que tienen difícil garantizar unas condiciones mínimas de dignidad, y donde las organizaciones internacionales tienen que prestar todo su apoyo para evitar que se produzca una crisis

humanitaria recurrente. Nueve de cada diez refugiados bajo el mandato del ACNUR están ubicados en las regiones en desarrollo.

También sabemos que cuando una persona llega a un país que se considera seguro no termina su periplo, ya que las cifras de concesión de asilo son muy bajas. Por ejemplo, entre 2008 y 2014 en la Unión Europea se decidió sobre 128.000 peticiones de asilo de ciudadanos afganos. La mitad fueron rechazadas (52%). Una regla que también se sigue con hasta 20 países que estuvieron en conflicto de alta intensidad en ese intervalo, el 48% de las de Irak, el 81% de las de República Democrática del Congo y el 91% de las de Colombia. Es por ello que en ALBOAN incidimos en el concepto de hospitalidad, cuya base es el primer artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos donde se afirma que, todos los seres humanos tienen *“el deber de comportarse fraternalmente los unos para con los otros”* y cuya concreción la entendemos como una cultura de solidaridad e inclusión con las personas refugiadas y migrantes superando la diferenciación maniquea que se hace entre ambos conceptos y buscando que las personas se conviertan en un miembro más de la familia en pie de igualdad y no en alguien que recibe un servicio.

Desde ALBOAN intervenimos y apoyamos en todos los procesos descritos, pero nos parece importante destacar uno de ellos, evitar que la gente tenga que desplazarse o salir de su país. Si queremos un mundo mejor para todos y todas tenemos que insistir en la necesidad de crear condiciones de vida dignas en los lugares marcados por la desigualdad, la guerra y la violencia, la persecución política, el analfabetismo crónico y otras situaciones que generan inseguridad y pocas o ningunas perspectivas de futuro, y por lo tanto desplazamientos forzados. La dignidad de la persona significa que ésta pueda desarrollarse, de acuerdo con los derechos que le son reconocidos por ser persona, pero también de acuerdo con sus propias aspiraciones (desarrollo de capacidades) para ser el protagonista principal de su propio desarrollo, de lo que es y de lo que quiere llegar a ser.

Para ello es necesario crear oportunidades para ganarse la vida, ofrecer posibilidades de acceso a una educación de calidad, trabajar por la paz y la reconciliación y abrir espacios para que los grupos más vulnerables de la sociedad se puedan organizar, expresen sus demandas e incidan en las políticas que les afectan. La manera concreta de hacerlo es a través del apoyo a proyectos de desarrollo económico entre los grupos sociales más vulnerables de los países de origen y a proyectos que posibilitan el acceso a una educación de calidad de los grupos excluidos; promoviendo la participación de la ciudadanía en los procesos de carácter político que les afectan con el objetivo de caminar hacia una ciudadanía global y por último, el apoyo en las situaciones de crisis recurrentes como la que viven las personas refugiadas y desplazadas en muchos de los campamentos montados a lo largo de las fronteras. Queremos abordar las causas más que paliar las consecuencias. Es el mayor reto al que nos podemos enfrentar ya que supone incidir en estructuras generadoras de pobreza y exclusión. Por eso necesitamos contar con todo tu apoyo y colaboración para que podamos continuar nuestro trabajo siendo fieles a nuestra misión, la construcción de una ciudadanía global que denuncie las injusticias que provocan desigualdad en el mundo, construya una cultura que promueva el bien común y transforme las estructuras generadoras de pobreza a nivel local y global.

**Miguel Ángel Navarro. ALBOAN**